

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Girardota

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	LUIS CARLOS ROLDAN VANEGAS
ACCIONADO:	NUEVA EPS
RADICADO:	2025-00232

ASUNTO: Promoviendo Incidente de Desacato

LUIS CARLOS ROLDAN VANEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, actuando en causa propia, dentro de la tutela de la referencia, me permito PROMOVER INCIDENTE DE DESACATO contra la accionada NUEVA EPS, en virtud de que hasta la fecha esa entidad no ha dado cumplimiento con lo ordenado en el fallo número 161 con radicado 2025-00232 del 15 de julio de 2025, emitida por ese Juzgado, TRATAMIENTO INTEGRAL, conforme a la patología que padezco. De acuerdo con lo ordenado en los numerales 2 y 3 de este fallo, el cual no me han agendado las citas para: NEUROLOGIA, TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA, EL MEDICAMENTO, EL SUMINSTRO DE LOS AUDIFONOS, los cuales fueron ordenados en el fallo de tutela, cada que averiguo me manifiestan ellos me llaman, pero hasta el momento no lo han hecho.

Igualmente, solicito señor Juez, que, en uso de su poder de vigilancia y control, se digne efectuar el seguimiento que corresponde, de manera estricta, para que, a la mayor brevedad posible, se haga efectivo el cumplimiento de su orden judicial y la EPSS me brinde de manera continua el tratamiento integral incluyendo los servicios solicitados, tal y como fueron ordenados en el fallo de tutela.

También solicito de manera muy especial que: en caso de no cumplimiento por parte de la prestadora, cuando sea notificado este requerimiento, se aplique la sanción de ley.

Atentamente;

LUIS CARLOS ROLDAN VANEGAS
C.C. 780.898
WhatsApp 3053174438/3116604624
carloscuenta10203@gmail.com

Anexo: fallo, ordenes.